

INFORME DE CUMPLIMIENTO
ESPERADO DE LOS OBJETIVOS DE
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA,
DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE
GASTO 2018 DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS

INFORME 41/2018





La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

1	OBJETO DEL INFORME.....	5
2	OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.....	7
3	OBJETIVO DE DEUDA.....	9
	Anexo: Gráficos para el análisis	11

1

OBJETO DEL INFORME

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto. El artículo 17 de la ley orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que, con anterioridad al 15 de julio de cada año, la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas.

2 OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

La AIReF considera *probable* que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cumpla el objetivo de estabilidad, apreciándose un *riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto*. Las actuales previsiones de la comunidad son similares a las del Plan Económico-Financiero (PEF) 2018-2019 recientemente informado por la AIReF¹, en el que preveía un saldo para 2018 del -0,2% del PIB regional, dos décimas mejor que el objetivo fijado y considerado por la comunidad en sus presupuestos iniciales. Sin cambios sustanciales en la información disponible sobre la analizada en el informe del PEF, la AIReF considera *probable* que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cumpla con el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2018, siendo *factible* que llegue a alcanzar el saldo del -0,2% que prevé, con un *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla de gasto.

La evolución de los recursos y empleos prevista por la comunidad en 2018 está en línea con las estimaciones de la AIReF. Los recursos evolucionan, según estas estimaciones, a un ritmo similar al del PIB regional. Las previsiones de empleos consideradas por la AIReF resultan de la aplicación de su modelo de previsiones de gasto sanitario y educativo, así como de la incorporación de información sobre factores concretos como el impacto estimado del Acuerdo con Sindicatos de marzo.

Respecto de la regla de gasto se aprecia un *riesgo moderado* de incumplimiento de la misma, estimándose *factible*, aunque ajustado, el

¹ [Informe sobre el Plan Económico-Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.](#)

cumplimiento simultáneo de ambas reglas fiscales (objetivo de estabilidad y regla de gasto).

3

OBJETIVO DE DEUDA

Se prevé el cumplimiento del objetivo de deuda por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al cierre del ejercicio 2018. La amplia definición de los objetivos de deuda, tal y como ya ha señalado la AIReF en Informes anteriores², da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivos. Por tanto, no existe dificultad para las CC.AA. para alcanzar sus objetivos de deuda independientemente de la posición financiera en la que se encuentren, lo que hace que, en tanto persista la actual flexibilidad del sistema de fijación de objetivos de deuda, sea previsible su cumplimiento.

El Presidente de la AIReF

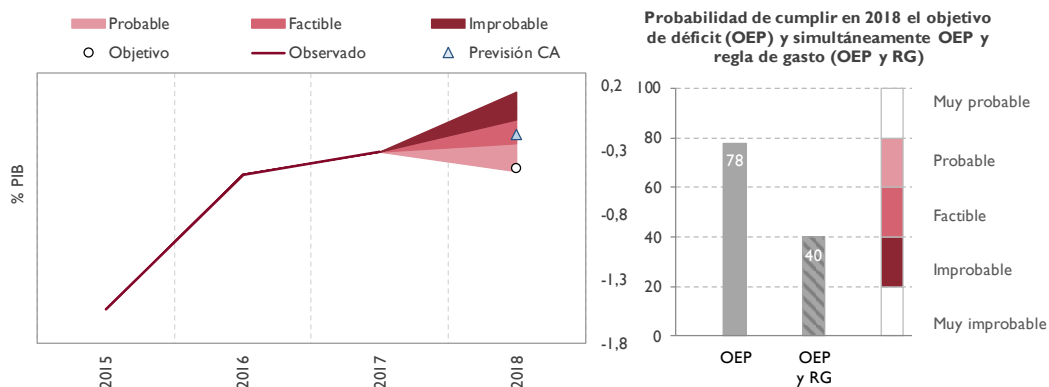


José Luis Escrivá

² [Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las comunidades autónomas.](#)

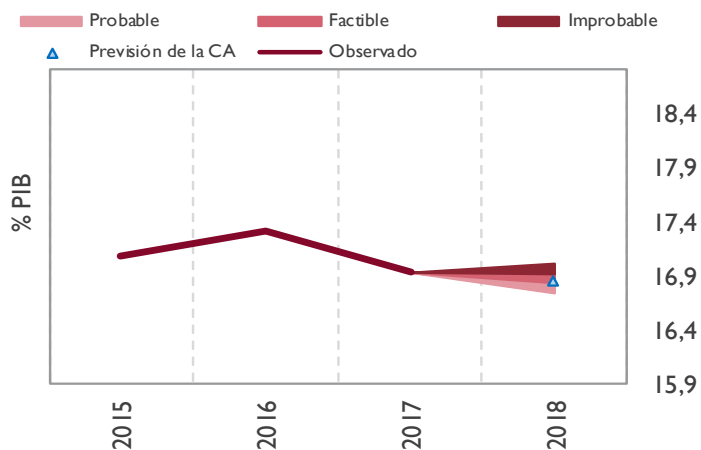
Anexo: Gráficos para el análisis

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



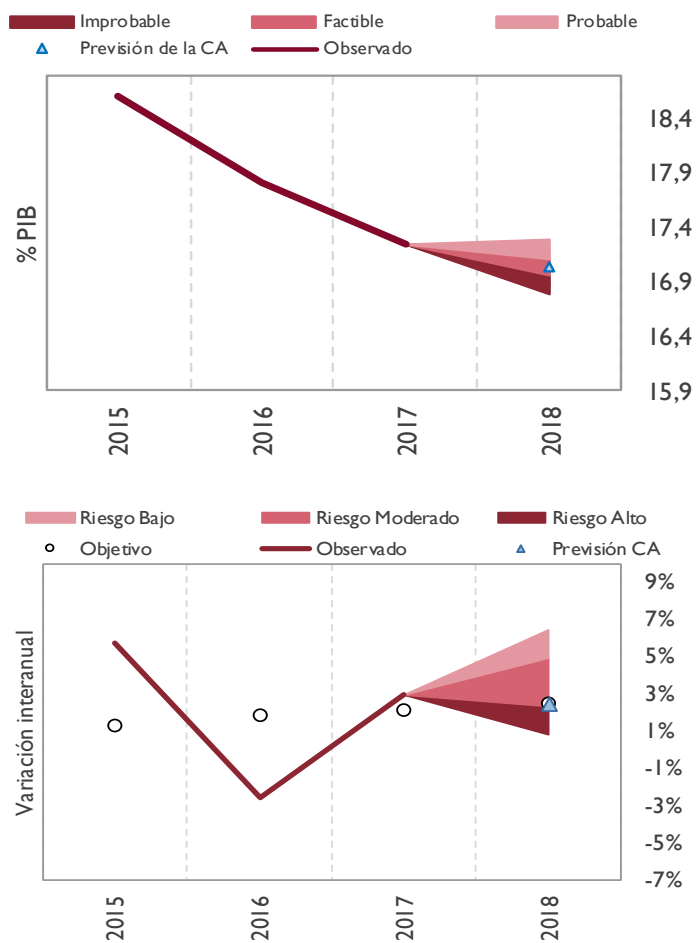
La AIReF considera *probable* que la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias cumpla con el objetivo de estabilidad en 2018, y *factible* alcanzar un saldo similar al previsto por la comunidad (-0,2% del PIB regional). También se considera *factible*, aunque ajustado, que la comunidad pueda cumplir simultáneamente el objetivo de estabilidad y la regla de gasto.

B. Recursos (% PIB)



Las previsiones de ingresos de la comunidad están en línea con las estimaciones de AIReF. Se prevé un crecimiento de los recursos de en torno al 4%, lo que dejaría su peso sobre el PIB en un 16,9%.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



Los empleos previstos por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias están en línea con las previsiones de AIReF. El crecimiento de los mismos se situaría alrededor del 3%, dejando el peso sobre el PIB de los mismos en torno al 17%.

Respecto a la regla de gasto, se detecta un *riesgo moderado* de incumplimiento, debido tanto a la evolución prevista de los empleos como a otras variables que se utilizan para el cálculo de los gastos computables a efectos de la regla.